

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14411 *BADAJOS*

Edicto

Doña Silvia Marín Larios, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia 6 y de lo Mercantil de Badajoz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 1380/2008 instado por el Procurador Sra. D.ª Soledad Cabañas Álvarez, en nombre y representación de Construcciones Vicarma, S.L., CON CIF B06175558, se ha dictado auto 74/2014, de fecha 26 marzo 2014, cuyo fallo es del contenido literal siguiente:

"Acuerdo la conclusión del concurso ordinario 130/2008 de Construcciones Vicarma, S.L.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración concursal, que cesará en sus funciones.

Declaro la extinción de la entidad Construcciones Vicarma, S.L. Líbrese mandamiento al Registro Mercantil de Badajoz para la cancelación de la inscripción.

Notifíquese a las partes.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno."

Badajoz, 27 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140015604-1